

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

43**ALCALÁ DE HENARES****LICENCIAS**

“Messer Ibérica de Gases, Sociedad Anónima Unipersonal”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de almacén de botellas de gases comprimidos y recipientes criogénicos transportables, sita en calle Quito, número 3, nave 2, polígono industrial “Camporroso”.

“BTSA. Biotecnologías Aplicadas, Sociedad Limitada Unipersonal”; solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de investigación, desarrollo, fabricación y comercialización de biotecnología (con aire acondicionado), sita en calle Arroba, sector 20.B, parcela, 5, 7, B, “Tecnoalcalá”.

“Eurolunas Alcalá, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de reparación y sustitución de lunas para automóviles, sita en calle Luis de Medina, número 2, local 1.

Lo que en cumplimiento de la establecido en la vigente Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el día 1 de julio de 2002, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Alcalá de Henares, a 15 de noviembre de 2011.—El concejal-delegado de Comercio, Industria, Consumo, Empleo, Formación, Nuevas Tecnologías, Eficiencia y Costes (EFYCO) y Calidad, Javier Bello Nieto.

(02/10.116/11)